

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 34 Martes 9 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 7462

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **5865** *GIRONA*

D<sup>a</sup>. Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1101/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Maria Ferre Pujol, con NIF 40293065D, con domicilio en Avenida President Kennedy 5, Figueres.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 28 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210006736-1